

Buentrato. Su relación con la inteligencia emocional y la convivencia escolar

*Francisco Javier Vásquez De la Hoz**

Recibido: 22 de julio de 2012

Aceptado: 15 de octubre de 2012

Proper treatment. Its relationship with emotional intelligence and school environment

Palabras clave: Buentrato,
Inteligencia emocional,
Convivencia pacífica.



Key words: Proper treatment,
Emotional intelligence,
Peaceful coexistence.

Resumen

En este artículo de revisión se hace una aproximación al concepto del buenttrato, entendiéndolo como *constructo* de reciente aparición en la psicología científica, pero no por ello de poca relevancia. Para no hacer apología al tradicional maltrato, damos una mirada positiva al tema del trato en las relaciones humanas, resaltando y promoviendo ese trato adecuado o buenttrato, que favorece la convivencia pacífica entre las personas, partiendo de un proceso personal de autorregulación reflexiva de las emociones o inteligencia emocional.

Abstract

This review article considers an approach relating to the proper treatment, understanding it as a concept of recent appearance in scientific psychology, but not of little relevance. To do the traditional abuse apology, is a positive point of view related to the issue of the human relations treatment, highlighting and promoting the proper treatment, which promotes peaceful coexistence among people, on the basis of a personal process of reflexive self-regulation of emotions or emotional intelligence.

* Jefe del Departamento de Publicaciones, Líder del Grupo de Investigación Psicología Educativa (B), Editor de la revista científica *Psicogente* (C). fvasquez@unisimonbolivar.edu.co

Aspectos preliminares

Todos, o al menos la mayoría de nosotros, esperamos que las relaciones interpersonales o humanas que sostenemos a diario, en el trabajo, en las organizaciones educativas, en la familia, en la pareja, etc., sean de calidad, y deben caracterizarse, entre otros aspectos, por:

- La práctica y la promoción de la solución de conflictos, que permiten el uso de la negociación, la re-conciliación y el perdón; el manejo razonable de acuerdos y desacuerdos, y de los consensos y disensos; la práctica del ganamos todos, nadie pierde. Sin duda alguna, una persona que desee y necesite resolver un problema deberá concentrar todos sus recursos atencionales, es decir, priorizar sus procesos cognitivos, en la solución de dicho problema, máxime si son de carácter emocional. Además, habilidades como la anticipación emocional, podrán servirnos como ejercicio en la recreación de estados emocionales propios y de otros, previendo las consecuencias de nuestros actos y las reacciones de los demás, lo que también suele ser llamado pensamiento consecuencial. Esto se da porque somos capaces de ponernos en el lugar del otro, saliendo del pensamiento egocéntrico del que hablara en su momento Piaget, o lo que también se conoce como pensamiento en perspectiva (Segura & Arcas, 2006).
- La comunicación efectiva y afectiva, que se define como aquella capacidad de escucha respetuosa y de uso adecuado y oportuno de la palabra y el silencio, con compromiso verdadero de crear tiempos y espacios para la comunicación franca, de doble vía, honesta, respetuosa, abierta, sin ambigüedades o ambivalencias, asertiva y positiva. Ella es posible desde la empatía, pues facilita la comprensión del otro, de sus necesidades y deseos, del entendimiento y aceptación de su expresión emocional.
- El buen humor, que implica reír y hacer reír; reírse de uno mismo, lo que es propio de las personas maduras. En este sentido, la capacidad de autoconocimiento o atención y claridad emocional nos permite identificar nuestras emociones y la forma como las expresamos. Esto facilitará, a su vez, aclarar los aspectos positivos y negativos de nuestra forma de ser; nos permite re-conocer los aspectos que favorecen o nos desfavorecen al interactuar con otros, así como dar cuenta de nuestras virtudes y defectos, lo que facilitará su transformación o cambio a estados cada vez más positivos.
- El respeto, como aquella consideración por los sentimientos de los demás (Romero, 2006), que implica primero el conocimiento y comprensión de las emociones propias, y las de los demás, después. La aceptación del otro conlleva a la convivencia, a partir de su legitimación y aprecio como ser humano.
- El buentrato, que se da y se recibe. Comencemos por decir que trato es la forma como procedemos o actuamos al relacionarnos con otro ser humano, grupo u organización, sea por obra u omisión, de manera física o verbal, etcétera. Cuando esta relación es más o

menos duradera, hablamos entonces de convivencia; y si se da de manera adecuada, podemos hablar de relaciones interpersonales de calidad o de convivencia pacífica. En todo caso, la coexistencia activa, como llaman a la convivencia desde perspectivas epistemológicas complejas, se entiende como la verdadera aceptación de ese otro (ser humano, grupo u organización), es decir, su legitimación.

Tenemos así que el buentrato es un constructo de reciente aparición en la psicología, cuestión evidenciable en la poca literatura científica existente. Sin embargo, en Latinoamérica, se destacan las preocupaciones sobre el tema por parte de Romero (2006) y Polit (2007a & b). En Polit, encontramos una aproximación a la definición de tal constructo cuando dice que el buentrato es toda forma de relación que promueve el descubrir y la valoración de los propios sentidos y de los demás, el diálogo en nuestros propios entornos de vida cotidiana, y la construcción de proyectos de vida propios y de convivencia con los otros (Polit, 2007a & b).

Pero una definición acaso más completa de buentrato, tendría que comprender este concepto mucho más allá de la ausencia de maltrato. De manera imaginaria, supóngase que en una línea simbolizamos sus extremos con los números más uno (+1) del lado del buentrato, y menos uno (-1) del lado del maltrato, por lo que en el centro del continuo lineal estaría el cero (0), es decir, la ausencia de uno y otro, la no manifestación de ninguno de ellos. Esto significa que,

al ubicarse una conducta cualquiera en el punto cero (0) de dicha línea, sin duda implicaría que no ocurre maltrato, pero de igual forma, que no está ocurriendo buentrato.

Si bien se puede afirmar entonces que el buentrato es la ausencia de acciones o situaciones de maltrato, ya que este no se presenta en las relaciones de calidad, ello es solo una parte, acaso una de sus consecuencias, en tanto implica además, lo que quizás es más importante aún, una relación que promueve la sensibilidad por y el sentimiento de: re-conocimiento, aceptación, respeto y valoración; de complacencia, gozo y bienestar siempre recíprocos. El buentrato incluye además todos los estilos o formas de relacionarnos y comportarnos en esas relaciones, en la medida que promuevan el bienestar y garanticen una buena calidad de vida (Roca González, 2010). Con otras palabras, el buentrato se relaciona con la convivencia activa que promueve el desarrollo integral de hombres, mujeres y niños, en tanto somos diferentes, valiosos y contamos con deberes y derechos que se deben respetar.

Entonces, una definición de buentrato tendría que contemplar los siguientes aspectos: comportamiento físico o verbal, realizado por una persona, grupo u organización en dirección a la integridad física y psicológica que contribuye al desarrollo de la autoestima y la autonomía, esto es, que promueve la singularidad del otro, permitiendo con esto el respeto y la validación de sus derechos, y la promoción de su desarrollo como ser humano (Durán & Vásquez, 2006; Vásquez

& Durán, 2007; Vásquez, 2008, adaptado de Romero, 2006). Tales comportamientos implican: a) Identificar en los otros conductas positivas a cambio de la exagerada concentración en los comportamientos negativos; b) Expresar reconocimiento y elogios oportunos a esos comportamientos positivos; c) La comunicación efectiva y afectiva, que incluye el saber escuchar con atención y respeto, el silencio como forma válida de comunicación, hasta las constantes verbalizaciones te quiero/te amo; d) Manifestaciones comportamentales del afecto que sentimos por el otro, que incluyen las acciones de contacto físico como abrazar, acariciar, besar.

Antes de cerrar este apartado, cabe decir que el buentrato se asocia al altruismo, la solidaridad, la empatía, la promoción de la libertad y la autonomía, la cooperación, la actitud prosocial y democrática, la negociación y la conciliación, entre otros (Romero, 2006).

Buentrato, inteligencia emocional y convivencia en el aula

Como ya se mencionara, si el trato es la forma de proceder y comportarse con alguien, el buentrato consistiría en comportarse de manera adecuada con una o varias personas, mientras que el comportarse inadecuadamente con alguien o con otras personas sería, por supuesto, maltrato. Entendido de esta manera, el término trato nos remite a la idea de relación, en tanto involucra al menos una persona con la cual se interactúa, y si esta relación es más o menos duradera en el tiempo, nos remite a otra idea, la de convivencia

(Polit, 2007b). Convivencia sería entonces la relación que las personas establecen con otras durante un cierto tiempo, caracterizada por la forma como se tratan. Si la forma en que se tratan es adecuada (buentrato), se estaría propiciando una convivencia sana y pacífica, pues, según lo visto en las anteriores definiciones de buentrato, implicaría la aceptación de las individualidades de los involucrados. En este caso, la convivencia partiría, como dijera Maturana (1997), del reconocimiento del otro como legítimo otro y permitiría el desarrollo de estrategias para vivir juntos. Según Arango (2007), dichas estrategias se expresan en términos de calidad de las relaciones de las personas involucradas (o relaciones de convivencia) y en términos de calidad de vida en general. Entendido de esta forma, el buentrato es una búsqueda y un asunto de justicia, en tanto cualquier ser humano desea o procura vivir, por cuanto solo así es posible la re-construcción de un mundo cada vez más humano y estético, donde valga la pena vivir (Builes & López, 2009).

Por otra parte, un déficit emocional puede propiciar comportamientos irracionales (Morin, 1999). No obstante, y como lo afirma otra vez Maturana (1997), es a partir de la reflexión y del uso de la razón como podemos aprender a regular nuestros propios estados emocionales, y tal regulación reflexiva emocional facilitará la convivencia que legitima al otro. Por lo anterior, la inteligencia emocional (de aquí en adelante IE), como proceso psicológico humano que permite la autorregulación reflexiva de las emociones, juega un papel trascendental en las personas

para la aceptación y reconocimiento de la singularidad propia, primero, y de la de los demás, después. Mayer y Salovey (2007) y Fernández-Berrocal y Extremera (2006) consideran la IE como una inteligencia genuina, que se basa en el uso adaptativo de las emociones en la cognición, de forma que el individuo pueda resolver problemas y adaptarse eficazmente al ambiente (Grewal & Salovey, 2006). Está compuesta por cuatro dimensiones, elementos o ramas, a saber:

Habilidad para percibir y valorar con exactitud la emoción; la habilidad para acceder y/o generar sentimientos cuando estos facilitan el pensamiento; la habilidad para comprender la emoción y el conocimiento emocional; y la habilidad para regular las emociones que promueven el crecimiento emocional e intelectual (Mayer & Salovey, 2007, p. 30).

Entonces, la IE juega un papel importante en la vida de las personas, en tanto es un proceso de reflexión que implica el uso de la razón, de la inteligencia, para el manejo adecuado de la expresión emocional, el aprendizaje de la autorregulación emocional y la facilitación emocional del pensamiento. Así, la ecogenia adecuada de las emociones, facilita los procesos de pensamiento, generando ideas y comportamientos racionales que coadyuvan la convivencia que legitima al otro (Maturana, 1997).

Acaso es desde la perspectiva de Maturana que Arango (2007) propone la convivencia como un acto de vivir con otros, como construcción de

formas de vivir de manera compartida con otras personas (p. 411). Ello exige no solo el reconocimiento de nuestras propias acciones y las acciones de los demás para construir vida en común, sino también el reconocimiento de la interdependencia de estas acciones, pues solo así es posible la convivencia; solo así es posible transformarla, crear vínculos de compromiso y aceptación mutua que, en su máximo nivel, se expresa en sentimientos amorosos. En este sentido, Arango resalta que es desde el aprendizaje y la expresión del amor donde se encontraría el fundamento central de la convivencia (p. 411). Entonces, la idea de Maffesoli en 1997 cobra inusitada importancia cuando afirma que la vida está hecha ante todo, y cada vez más, de emociones, sentimientos y afectos compartidos (Arango, 2007), que caracterizan y condicionan las formas de tratarnos unos a otros, por lo que entre más adecuada y sana sea la expresión de estos (buentrato), de mejor calidad tenderá a ser la dinámica de las relaciones humanas.

Así, y junto con Arango, reconocemos, aceptamos, respetamos y dimensionamos en su real y justo valor, el papel que juegan la sensibilidad y la afectividad humana en los procesos de convivencia (Arango, 2007).

A partir de lo anterior, también cobra trascendental importancia el reto y la responsabilidad que tienen las distintas instituciones sociales en los procesos de socialización y formación de las personas, pues, mediante tales procesos, como dijera Sanz en 1995, los miembros de cada so-

ciudad mantienen o re-producen sus particulares formas de relacionarse (Arango, 2007) o tratarse. En síntesis, la IE funciona como un catalizador para el desarrollo del buentrato en las relaciones humanas o interpersonales que tiene su impacto en la coexistencia sana y pacífica.

Si reconocemos que estamos frente a una crisis de civilización (ecológica, económica, social, política, educativa), cuyas consecuencias ponen en riesgo la supervivencia humana, y si aceptamos también que dicha crisis es generada por las manifestaciones de un paradigma del tener y no del ser (paradigma este caracterizado por ser mecanicista y fragmentador del conocimiento y de la realidad; preocupado por la búsqueda de ganancias; que por ello promueve por un lado el individualismo y, por otro, el paternalismo; que se ocupa del consumo desenfrenado de los recursos materiales y la depredación de los recursos naturales; que empuja a muchos a la marginación social; que se materializa en el autoritarismo, la violencia, el maltrato; que niega la influencia y el potencial de las emociones, los sentimientos y los afectos, así como de los valores éticos, estéticos y espirituales), es de imaginar que la educación para la comprensión humana deberá considerar la educación para la sensibilidad, partiendo de ambientes educativos intelectualmente enriquecidos y afectivamente integradores. Una educación dirigida al autococonocimiento (aprender a ser) y a la coexistencia activa (aprender a convivir), que ayude a una mejor gestión de los problemas y la resolución pacífica de los conflictos (De la Torre, Pujol &

Moraes, 2011), con recursos y acciones educativas que favorezcan la implicación emocional y los procesos de sentipensar, como también las dimensiones éticas e inclusivas (solidaridad, responsabilidad, etc.) que permitan una aceptación del otro en su alteridad (Sanz & De la Torre, 2011). Justamente todo esto es lo que en parte se ha llamado el bientratarse.

Reiteramos entonces, la responsabilidad social que las distintas instituciones sociales y los adultos tienen en la formación de las nuevas generaciones: en el despliegue y fortalecimiento de competencias no solo en el saber conocer y hacer, sino también en el saber ser, ya que estas, entre otras cosas, ayudan a desarrollar habilidades de autorreflexión y autorregulación emocional básicas para la salud mental, el buentrato y, en últimas, la convivencia pacífica entre los seres humanos. Ya en Vigotsky encontramos que el objetivo de toda educación es el dominio de los sentimientos, que el fundamento del proceso educativo consiste en aprender a dominar las reacciones emocionales (Vigotsky, 2001).

No es descabellado entonces proponer que las organizaciones educativas, que es el caso que nos ocupa, incluyan en sus currículas la formación deliberada en IE, contribuyendo esto en la construcción de escenarios propicios para la convivencia pacífica en esas organizaciones, pues los educandos, por ejemplo, conquistarán habilidades para el procesamiento emocional de información, preparándolos para el despliegue de competencias socioafectivas. Con ellas

se relacionarán, desde la práctica del buentrato, la solución pacífica de conflictos, la equidad, el respeto por la singularidad y la validación de los derechos propios y del otro.

Pero, además, se requiere que todos los actores y estructuras que conforman las organizaciones educativas asuman, más que la responsabilidad, la obligación de hacer su propio proceso de reflexión crítica, no de espaldas a la realidad, sino de frente a esta. De tal suerte que, por ejemplo, los actores y estructuras que por su posición en el organigrama manejan el poder dentro de aquellas organizaciones, revisen las características de las relaciones humanas que establecen en su interior, las cuales se han establecido tradicionalmente sobre la base del autoritarismo. Con Romero (2006), aceptamos que todas las relaciones sociales están basadas en el poder, entendido este como la capacidad de influir en los otros y que, además, las instituciones sociales asumen o crean sus propios modelos para ejercer el poder. Pero el problema comienza cuando dichos modelos disponen estrategias que llevan a practicarlo de manera desigual y autoritaria (autoritarista), cuando tal práctica de poder comienza a ser o termina siendo socialmente aceptada, y cuando sistemática e ineludiblemente conduce, en consecuencia, a la legitimización institucional del maltrato y la violencia (Vásquez, 2007a; Vásquez & Durán, 2007). En estas condiciones, la reflexión crítica antes propuesta permitirá, en palabras de Arango (2007), una reconstrucción creativa de las formas en que se dan las relaciones en las organizaciones educativas. Y, de

este modo, se podrá romper el círculo vicioso de dinámicas basadas en el abuso del poder y el maltrato, y se constituirá, en cambio, un círculo virtuoso de dinámicas de interacciones basadas en el respeto y el buentrato.

A manera de cierre

Al abordar el constructo buentrato, y al exponer los alcances de la relación de este con otro concepto de reciente aparición en la Psicología Científica, el de inteligencia emocional, todo ello en el marco de la convivencia en los contextos educativos, hemos hecho una apuesta desde la mirada positiva de la Psicología. Se ha evitado así la apología del tradicional concepto de maltrato, que desafortunadamente se manifiesta hoy en todos los escenarios sociales sin distingos de clases, género, edad, estatus, rol, etcétera.

Con todo esto, queda claro el nivel incipiente del constructo buentrato, en tanto la escasez de material académico científico publicado sobre el particular. Por otra parte, apenas sí se ha abordado en otras áreas como la jurídica, social comunitaria, educativa, laboral, vinculado al tema de los derechos humanos. En el área de salud se han hecho aproximaciones importantes relacionadas con la atención de pacientes/clientes por el personal de salud. Pero, en todo caso, en ninguna se le define, y si se le define, se hace sin rigor académico alguno, lo que, en consecuencia, no ha permitido que se adelanten investigaciones científicas sobre el particular, acaso, precisamente, por no contarse con una definición (conceptual y operacional: dimensiones, categorías,...) preci-

sa y clara que permita su valoración cuantitativa o cualitativa. Si bien, en la psicología y en las Ciencias Sociales en general existe un problema serio en materia de medición por cuanto su concepción está relacionada con la cuantificación de variables observables, cuestión esta que no es posible aplicar al estudio de variables propias de aquellas ciencias; no es menos serio el hecho de considerar la posibilidad de entender más ampliamente la idea de medición, de manera que incluya el término modalidad, ya que estas, como elementos constitutivos de las variables, pueden medirse cuando de ellas se establecen sus cualidades y atributos, asignándoles nombres o denominaciones y no ya número o cifras como ocurre en la medición cuantitativa. Esto es posible desde el uso de escalas de medición nominal u ordinal que permiten establecer distintos niveles de medición de las variables y que, para el caso de las cualitativas, permiten su categorización y jerarquización. Este será el reto para hacer del buentrato un constructo científicamente válido.

Así las cosas, al proponer una definición de buentrato, se puede incurrir en la presentación de ideas que poco o nada se relacionan con el término mismo. De hecho, como ya se dijo, existen pocos trabajos teóricos y empíricos que propongan seriamente sus elementos constitutivos, por lo que es posible que caigamos fácilmente en definiciones equívocas y poco pertinentes. Siendo aún una variable teórica abstracta, un constructo hipotético, no pierde su valor científico, pues el creciente interés que despierta en diversas esfe-

ras de la vida, obliga, empuja o presiona a un abordaje cada vez más serio, más científico, que más temprano que tarde terminará causando un verdadero impacto académico y social.

En el epílogo de estas líneas, no está de más decir que el buentrato es importante al menos en tres sentidos: No solo se debe dar, sino que por bienestar psicológico se espera recibir buentrato; es decir, en la vida es tan importante participar en relaciones humanas de calidad donde puedan expresarse los afectos positivos que facilitan el buentrato, como el recibirlo. No obstante, y este es el segundo sentido, para esto, para recibir el buentrato, se debe ser merecedor de este, hay que brindarlo u ofrecerlo primero. Cuestión esta que obliga, tercer sentido, a aprenderlo y practicarlo, por lo que expresiones populares tales como nadie da de lo que no tiene y no hagas a los demás lo que no te gustaría te hicieran, terminan siendo al menos importantes cuando se trata de reflexionar sobre este tema. Por tanto, así como el maltrato es aprendido en la dinámica de las relaciones humanas más allá del contexto donde estas se manifiesten, por fortuna también se puede desaprender, dando paso así a la adquisición de habilidades del (re-aprendizaje para el) buentrato. ¿Desde dónde? Desde la IE como catalizador. ¿Para qué? Para la convivencia sana y pacífica o coexistencia activa.

Resta entonces exhortar a los distintos actores de las comunidades educativas, especialmente a aquellos que más interacción tienen con los

educandos, para que reflexionen sobre las ideas expresadas acá y, si están de acuerdo con ellas, empiecen a diseñar e implementar los procesos y programas respectivos. De tal suerte que se empiece a contribuir en el desarrollo de los tan anhelados espacios de convivencia pacífica en el aula. No se pierde nada, quizás se gane algo...

Referencias

- Arango, C. (2007). *Psicología comunitaria de la convivencia*. Cali: Programa Editorial Universidad del Valle.
- Builes Correa, M. V. & López Serna, L. M. (2009). Relatos reconfigurados de la violencia en Antioquia (Colombia). *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 38(2), pp. 248-261. Consultado el 27 de marzo de 2012 en: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=80615421003>
- De la Torre, S., Pujol, M. & Moraes, M. (2011). Por una educación transformadora: Los siete saberes de la educación para el presente. Carta de Fortaleza. En: De la Torre, Pujol, Moraes (Coords.). *Documentos para el cambio. Hacia una educación transformadora*. Barcelona: Editorial Círculo Rojo-Investigación.
- Durán, F. & Vásquez, F. (2006, noviembre). Inteligencia emocional y buentrato: Elementos para construir convivencia pacífica desde la investigación-acción. [Power point]. Ponencia presentada en la Jornada académica en conmemoración del Día del Psicólogo. Barranquilla.
- Fernández-Berrocal, P. & Extremera, N. (2006). Emotional intelligence: A theoretical and empirical review of its first 15 years of history. *Psicothema*, 18(supl.), 7-12. Consultado el 21 de abril de 2007 en: <http://www.psicothema.com/pdf/3270.pdf>
- Grewal, D. & Salovey, P. (2006). Inteligencia emocional. *Mente y cerebro*, 16, 10-20.
- Maturana, H. (1997). *Emociones y lenguaje en educación y política*. (9ª ed.). Santiago de Chile: Dolmen Ediciones.
- Mayer, J. & Salovey, P. (2007). ¿Qué es la inteligencia emocional? En J.M. Mestre & P. Fernández-Berrocal (Coords.). *Manual de inteligencia emocional* (pp. 23-43). Madrid: Pirámide.
- Morin, E. (1999). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. Ministerio de Educación Nacional de Colombia y UNESCO.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2001). *La educación para todos para aprender a vivir juntos: Contenidos y estrategias de aprendizaje-problemas y soluciones*. UNESCO: 46ª reunión de la Conferencia Internacional de Educación, Ginebra 5-8 de septiembre de 2001.
- Polit, D. (2007a, enero). Buen trato y maltrato a los niños, niñas y adolescentes. [Power point]. Ponencia Foro No al Maltrato Infantil. Cali.
- Polit, D. (2007b, julio). La concepción social de la infancia y el significado del buen trato. [Power point]. Ponencia I Congreso Panamericano, IV Iberoamericano, IX La-

- tinoamericano y XV Colombiano de Prevención y Atención del Maltrato Infantil Franklin Farinatti. Bogotá.
- Roca González, C. L. (2010). Guía de orientaciones para el buen trato a niños y niñas en el Nivel Inicial. Ministerio de Educación del Perú. Consultado el 11 de septiembre de 2012 en: http://ebr.minedu.gob.pe/dei/pdfs/guias/guia_del_buen_trato.pdf
- Romero, L. (2006). *Construyendo el buentrato. Herramientas para facilitar el cambio*. (3ª ed.). Barranquilla: Centro de Asesoría y Consultoría (CAC).
- Sanz, G. & De la Torre, S. (2011). Declaración de Barcelona: Transdisciplinariedad y educación. En: De la Torre, Pujol, Moraes (Coords.). *Documentos para el cambio. Hacia una educación transformadora*. Barcelona: Editorial Círculo Rojo-Investigación.
- Segura, M. & Arcas, M. (2006). *Relacionarnos bien*. Madrid: Narcea S.A.
- Vásquez, F. & Durán, F. (2007, julio). Inteligencia emocional y buentrato como estrategias para la convivencia pacífica en las organizaciones educativas. [Power point]. Ponencia presentada en el I Congreso Panamericano, IV Iberoamericano, IX Latinoamericano y XV Colombiano de Prevención y Atención del Maltrato Infantil Franklin Farinatti, del 17 al 19 de julio de 2007 en la ciudad de Bogotá, D.C.
- Vásquez, F. (2007a). Inteligencia emocional en las organizaciones educativas. *Psicogente*, 10(17), 42-59.
- Vásquez, F. (2008, mayo). Inteligencia Emocional + Buentrato = ¿Convivencia pacífica? Ponencia 13º Congreso Colombiano de Psicología. Bogotá. También disponible en texto electrónico: Pérez-Acosta, A. (2008). *La psicología colombiana en la década de la conducta*. Memorias del 13er. Congreso Colombiano de Psicología. Bogotá: Sociedad Colombiana de Psicología - Institución Universitaria Iberoamericana (ISBN: 978-958-44-3259-9). Texto electrónico en archivo pdf y grabado en CD-ROM, p. 240.
- Vigotsky, L. (2001). *Psicología pedagógica. Un curso breve*. Buenos Aires: Aique.